



Resolución Rectoral N° 0421-2022-UNAP

Iquitos, 06 de junio de 2022

VISTO:

La Carta N° 006-2022-JLMH-UNAP, presentado el 06 de junio de 2022, por don Juan Luis Macedo Huayunga, sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 0212-2022-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0212-2022-UNAP, de fecha 30 de marzo de 2022, se resuelve autorizar el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a don Juan Luis Macedo Huayunga, del 28 de marzo al 04 de junio de 2022 para el desarrollo del siguiente curso:

Nº	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fecha	Horas	Costo (Soles)
1.	Derecho Laboral y Procesal Laboral	Diplomado	I. Ámbito de aplicación del derecho de trabajo II. El contrato de trabajo y sus modalidades III. Derecho procesal penal IV. Remuneraciones y beneficios sociales V. Extinción del contrato de trabajo VI. Regímenes público y privado VII. Libertad sindical VIII. Derecho procesal del trabajo	Inicio: 28 de marzo 2022 Término: 04 de junio 2022	340	S/. 400.00

Que, mediante carta de visto, don Juan Luis Macedo Huayunga, solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0212-2022-UNAP, precisando que debe decir:

Nº	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fecha	Horas	Costo (Soles)
1.	Derecho Laboral y Procesal Laboral	Diplomado	I. Ámbito de aplicación del derecho de trabajo II. El contrato de trabajo y sus modalidades III. Remuneración y beneficios sociales IV. Extinción del contrato de trabajo V. Regímenes público y privado VI. Derecho laboral público y libertad sindical VII. Derecho procesal del trabajo VIII. Sistema de inspección del trabajo - SUNAFIL	Inicio: 28 de marzo 2022 Término: 04 de junio 2022	340	S/. 400.00

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por don Juan Luis Macedo Huayunga; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;



Resolución Rectoral N° 0421-2022-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar los alcances del artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0212-2022-UNAP, de fecha 30 de marzo de 2022, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

Nº	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fecha	Horas	Costo (Soles)
1.	Derecho Laboral y Procesal Laboral	Diplomado	I. Ámbito de aplicación del derecho de trabajo II. El contrato de trabajo y sus modalidades III. Derecho procesal penal IV. Remuneraciones y beneficios sociales V. Extinción del contrato de trabajo VI. Regímenes público y privado VII. Libertad sindical VIII. Derecho procesal del trabajo	Inicio: 28 de marzo 2022 Término: 04 de junio 2022	340	S/. 400.00

Debe decir:

Nº	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fecha	Horas	Costo (Soles)
1.	Derecho Laboral y Procesal Laboral	Diplomado	I. Ámbito de aplicación del derecho de trabajo II. El contrato de trabajo y sus modalidades III. Remuneración y beneficios sociales IV. Extinción del contrato de trabajo V. Regímenes público y privado VI. Derecho laboral público y libertad sindical VII. Derecho procesal del trabajo VIII. Sistema de inspección del trabajo - SUNAFIL	Inicio: 28 de marzo 2022 Término: 04 de junio 2022	340	S/. 400.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0212-2022-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dist.:R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,OCCAIN,OAJ, Abastec,Cont,Tes,Upp,Rac , JLMH, SG,Arch.(2)
mpc.



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL